

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Martes 21 de Julio de 1953

Núm. 161

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración provincial

Diputación Provincial de León

ANUNCIO

La Corporación provincial de mi Presidencia en sesión de 26 de Junio pasado acordó aprobar el balance de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el día 30 de Mayo último, pudiendo ser examinado por cuantos lo deseen en la Intervención de Fondos provinciales.

León, 11 de Julio de 1953.—El Presidente, Juan del Río. 2560

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

D. Avelino de la Sierra Suárez, vecino de Sahagún, solicita autorización para cruzar la carretera de enlace de la de Sahagún a Valencia de Don Juan a la de Sahagún a Arriendas, kilómetro 1, Hm. 1, con una tubería destinada a conducción de aguas sucias.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición, puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Sahagún, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 9 de Junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares.

2182

Núm. 832.—41,25 ptas.

Confederación Hidrográfica del Duero

Don Francisco González Fernández, Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de San Juan de Santibáñez de Ordás (León), solicita del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, para su tramitación por la Confederación Hidrográfica del Duero, la concesión de un aprovechamiento de aguas de 150,00 litros por segundo derivados del río Luna, en término municipal de Santa María de Ordás, en Santibáñez de Ordás (León), con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el Proyecto son las siguientes:

Toma: La obra de toma se reduce a poner en comunicación el río con un pozo, sobre este pozo se construirá una caseta que alojará dos grupos moto-bomba de 170 C. V. cada uno. La tubería de impulsión termina en una arqueta donde se modula el agua, pasando ésta a dos acequias que dominan las 130,00 Has. que se pretenden regar.

Se respetarán los caminos y servidumbres existentes, construyéndose sifones para ello.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 16 del R. D. L. de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en el Negociado de Concesiones de esta Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 2 de Julio de 1953.—El Ingeniero Director Adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

2490

Núm. 841.—87,45 ptas.

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas terrestres.—Residuos minerales

Anuncio y nota-extracto

D. Hilario Martínez Fernández, vecino de Sama de Langreo, solicita recoger y aprovechar los residuos carbonosos que arrastran las aguas del río Santa Cruz, en términos de Torre del Bierzo, Ayuntamiento del mismo nombre, provincia de León, a su paso por el paraje denominado La Viñuela.

Se proyecta derivar las aguas del río, a continuación del desagüe de los lavaderos de Antracitas de Santa Cruz y conducir las canalizadas en unos 170 metros hasta dos juegos de balsas de sedimentación que desaguan en el mismo arroyo.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de León, donde se hallará de manifiesto un ejemplar del proyecto que puede ser examinado por quien lo desee, en la Alcaldía de Torre del Bierzo o en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Dr. Casal, 2, 3.º, de esta ciudad, donde se hallará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 22 de Junio de 1953.—El Ingeniero Director, (ilegible).

2392

Núm. 825.—72,60 ptas.

D. Hilario Martínez Fernández, vecino de León, solicita recoger y aprovechar los residuos carbonosos que arrastran las aguas del arroyo

Arroyo de Río Seco, a su paso por el paraje denominado Río Seco, en términos de Fabero, Ayuntamiento del mismo nombre, provincia de León.

Se proyecta derivar las aguas por la margen derecha, inmediatamente aguas abajo del desagüe de los lavaderos de la mina *La Nicanora* y por un canal de unos 300 metros de longitud, se conducen a dos juegos de balsas en serie situadas en una finca de D.^a María Alfonso Gutiérrez, que desaguan en el mismo arroyo.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETÍN OFICIAL de León, en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de León, donde se hallará de manifiesto un ejemplar del proyecto que puede ser examinado por quien lo desee, en la Alcaldía de Fabero del Bierzo, o en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Dr. Casal número 2-3.º, de esta ciudad, donde se hallará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 22 de Junio de 1953.—El Ingeniero Director, (ilegible).

2402 Núm. 828.—74,25 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia del número uno de León

Don César Martínez Burgos González, Magistrado-Juez de primera instancia del número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado a instancia del Banco de España, S. A., domiciliada en Madrid, representada por el Procurador D. José Muñiz Alique, contra D. Fernando Truchero Castellanos, de Mansilla de las Mulas, sobre pago de 130.769,18 pesetas de principal, con más intereses, gastos y costas, a virtud de lo solicitado por la representación de la Entidad ejecutante, he acordado por resolución de hoy, anunciar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que ha sido valorado, con rebaja de un veinticinco por ciento de dicha tasación, el inmueble embargado en este procedimiento al ejecutado, el cual es el siguiente:

Una casa, sita en Mansilla de las Mulas, a la calle de la Concepción, en la que está señalada con el número 25, consta de planta baja, princi-

pal, tendejones y corral o patio; tiene una medida superficial de 1.680 metros cuadrados, y lina: de frente, con la calle de su situación; por la izquierda entrando, calle de la Tenada y casa de D. Vicente García; por la derecha entrando, con casa de herederos de D. Salvador Agúndez y por la espalda o fondo, con huerta de D. Pablo Santos Robles, que fué parte de la finca que se describe. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 717, libro 25, de Mansilla, folio 135, finca 2112, inscripción 2.ª. Tasada pericialmente en trescientas mil pesetas.

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado—Palacio de Justicia—el día veintiséis del próximo mes de Agosto y hora de las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en él, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de ellas; que la certificación de cargas obra unida a los autos mencionados, pudiendo ser examinada durante todos los días y horas hábiles y, por último que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a diez de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.—César Martínez—El Secretario, Valentin Fernández.

2555 Núm. 833.—124,85 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Emilio Villa Pastur, Magistrado Juez de 1.ª Instancia número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende procedimiento ejecutivo a instancia de la Compañía Mercantil «Zarauza e hijos y Compañía», domiciliada en Vigo, y con sucursal en esta capital, contra D. Remigio González Gutiérrez, sobre reclamación de veinticuatro mil pesetas de principal, intereses legales, gastos de protesto y costas, en cuyos autos por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a venta en pública subasta y por primera vez, los bienes embargados a dicho deudor, por término de ocho días, cuyos bienes se describen así.

1. La mitad a que asciende la cuota que ostenta el deudor D. Remigio González Gutiérrez, del capital de la Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, que gira bajo el nombre de «Manuel Pablos-Remigio González, S. L., la cual tam-

bién utiliza el nombre comercial de «Minas Antracita Reunidas», inscrita en el libro 18 de Sociedades, folio 167 hoja 437, del Registro Mercantil de esta provincia. Cuyos bienes han sido valorados pericialmente en noventa mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día cinco de Agosto del corriente año, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta baja derecha; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público, el diez por ciento al menos, del tipo de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que si existieren cargas o gravámenes preferentes al crédito del actor, el adjudicatario quedará subrogado en ellas, sin que se dedique a su pago el precio del remate.

Dado en León a siete de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.—Emilio Villa Pastur.—El Secretario, Francisco Martínez.

2572 Núm. 834.—92,40 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 186 de 1953, el hecho de lesiones acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintiocho del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Calle del Cid, núm. 15-1.º, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes previstas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa de una a veinticinco pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referido Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Alejandro Vallejo Najera, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a dieciséis de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, A. Chicote.

Magistratura de Trabajo de León

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 71 de 1953 contra D.^a Antonia González Alonso, para hacer efectiva la cantidad de cuatro mil doscientas ochenta y siete pesetas con ochenta y seis céntimos (4.287,86) pesetas, importe de cuotas de Seguros Sociales y costas correspondientes, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una máquina de escribir de las llamadas de oficina marca «Remer» valorada en 3.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día treinta de julio y hora de las doce de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a ocho de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, Eduardo de Paz del Río.

2583 Núm. 840.—74,35 pts.

Don Carlos Hurtado Gómez, Magistrado de Trabajo suplente de León y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura y a virtud de exhorto de la de igual clase de Huesca, se tramitan diligencias de ejecución de sentencias seguidas a instancia de D. Manuel Laporta Mairal, contra Centro de Orientación Tributaria, sobre pago de salarios y costas devengadas en cuyas diligencias de apremio y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y por el precio en que pericialmente han sido valorados los bienes embargados como de la pertenencia de Centro de Orientación Tributaria y que son los siguientes:

- 1.º Una mesa de despacho con cinco cajones; valorada en 300 pesetas.
- 2.º Una mesita para máquina de escribir, valorada en 75 pesetas.
- 3.º Un archivador de cuatro pisos, valorado en 100 pesetas.

4.º Una librería de tres pisos, valorado en 100 pesetas.

5.º Un sillón despacho, valorado en 50 pesetas.

6.º Seis sillas de madera, valoradas en 150 pesetas.

7.º Una lámpara despacho, valorada en 75 pesetas.

8.º Una banqueta para máquina de escribir, valorada en 15 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 30 de Julio, en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes objeto de subasta y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresados bienes, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a trece de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.—Carlos Hurtado Gómez.—El Secretario, Eduardo de Paz del Río.

2582 Núm. 844.—94,05 pts.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de la Presa Grande de Las Omañas, Pedregal y Santiago del Molinillo

Por el presente hago saber a todos los regantes por dicha Presa Grande que convoco a junta general que tendrá lugar el día VEINTITRES DE AGOSTO próximo y hora de las DIEZ de su mañana, en la Casa Concejo del pueblo de Las Omañas, a fin de proceder a la aprobación definitiva de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos.

Las Omañas, a 9 de Julio de 1953.—El Presidente, Aniceto García.

2570 Núm. 843.—28,05 pts.

Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de la Presa Bernesga

Zonas.—Las comprendidas en esta Comunidad.

Débitos.—Cuotas de Riegos

Notificación de embargo de fincas

Don José Luis Nieto Alba, Recaudador Ejecutivo de la Comunidad de Regantes de la Presa Bernesga.

Hago saber: Que en expediente colectivo de apremio, que se instruye por esta Recaudación ejecutiva a a mi cargo, para hacer efectivos débitos a esta Comunidad, por el concepto y localidades que luego se dirán, con fecha 14 de Julio de 1953 se ha dictado la siguiente.

Providencia: Desconociéndose en

las localidades que luego se especificarán la existencia de otros bienes embargables, a los deudores objeto de este expediente de apremio, se declara el embargo de los inmuebles pertenecientes a cada uno de los mismos que a continuación se describen.

Deudor, D.^a Fermina Alonso.

Finca en San Andrés del Rabanedo, número 1774, de 36 30 áreas de cabida, linda: Norte, Hros. de Publio Suárez; Este, Félix; Sur, carretera de San Andrés.

Deudor, Hros. de Feliciano Alvarez.

Finca en Torneros, al pago de La Vallina, núm. 6764, de 6-47 áreas de cabida, linda: Norte, Germán Campano; Este, Presa; Sur, Ambrosio Gutiérrez; Oeste, camino.

Deudor, D. Feliciano Alvarez.

Finca en Armunia, núm. 2491, de 10-45 áreas de cabida, linda: Norte, Publio Suárez; Este, camino; Sur, Lázaro Carbajo; Oeste, Asunción Sánchez Chicarro.

Deudor, D. Gregorio Alvarez.

Finca en Armunia, núm. 2555, de 18-50 áreas de cabida, linda: Norte, Comunal de vecinos; Este, Marina Llanos; Sur, María Calvo; Oeste, Comunal de vecinos.

Deudor, D.^a Margarita y Samuel Alvarez.

Finca en Sariegos, al pago de la Pesquera, núm. 289 y 290, de 40 80 áreas de cabida, linda: Norte, Viuda de Indalecio García; Este, Fernando García Regueral; Sur, Reguero Madre; Oeste, Carretera de Caboalles.

Otra en Azadinos al pago de La Tramacera, núm. 1128, de 16 05 áreas de cabida, linda: Norte, camino del Comunal; Este, José de la Mano; Sur, Hros. de Juan Guisasaola; Oeste, Antonio Juárez.

Deudor, Petra Alvarez.

Finca en Azadinos, núm. 1263, de 5-70 áreas de cabida, linda: Norte, Benjamín García; Este, Carretera de Caboalles; Sur, Hros. Marcelina Carballo; Oeste, Hros. Marcelina Carballo.

Deudor, Teresa Alvarez.

Finca en Trobajo del Camino, número 2272, de pago La Vía, de 6-25 áreas de cabida, linda: Norte, Fernando Martínez; Este, Bernardo Blanco; Sur, Emilia Alegre; Oeste, Antonia Hevia.

Deudor, Tomás Alvarez.

Finca en San Andrés del Rabanedo núm. 2125, de 58-15 áreas de cabida, linda: Norte, camino; Este, Bernardo Blanco; Sur, desconocido; Oeste, Calleja de Requema.

Deudor, Leopoldo Barrientos.

Finca en San Adrés del Rabanedo, núm. 1676, de 26-15 áreas de cabida, linda: Norte, camino; Este, camino; Sur, Santiago Láiz; Oeste, Paula Juárez.

Deudor, D. Celestino Bernardez.
Finca en Armunia, al pago de La Carretera; núm. 2746, de 34-40 áreas de cabida, linda: Norte, Domingo Martínez; Este, Manuel Martínez; Sur, Hros. Jesús Rico; Oeste, secano.

Deudor, D. Eugenio Crespo.

Finca en San Andrés del Rabanedo, núm. 1721, de 97-15 áreas de cabida, linda: Norte, Reguero; Este, Dionisio Oblanca; Sur, Fernando García Regual; Oeste, Elías García.

Deudor, D. Isidro Díez Villanueva.

Finca en Armunia, al pago de Prado del Agua, núm. 2673, de 20-00 áreas de cabida, linda: Norte, Primitivo Pertejo; Este, Marcelina Martínez; Sur, Esteban López; Oeste, Lucía Martínez.

Deudor, D. Julio Díez.

Finca en Armunia, núm. 2780, de 3-22 áreas de cabida, linda: Norte, Manuel Martínez; Este, Luis; Sur, Raimundo Álvarez; Oeste, Narciso Coque.

Deudor, Mateo Domínguez.

Finca en Villabalter, al pago de Las Barreras, núm. 1773, de 22-50 áreas de cabida, linda: Norte, Félix Fernández; Este, Isidoro Álvarez; Sur, Ramón Oblanca, Oeste, Faustino Fidalgo.

Deudor, Baudilio Estébanez.

Finca en Trobajo del Camino, al pago de La Presa, núm. 2346, de 13-40 áreas de cabida, linda: Norte, Publio Suárez; Este, Presa; Sur, Lucas García Moliner; Oeste, desconocido.

Deudor, D.^a Antonia Fernández.

Finca en Armunia, al pago de Carretera de Zamora, de 23-30 áreas de cabida, linda: Norte, Fructuoso Fernández, Este, Carretera de Zamora; Sur, Arias; Oeste, Antonio Fernández.

Deudor, D. Fructuoso Fernández.

Finca en Armunia, núm. 2458, de 10-50 áreas de cabida, linda: Norte, Francisco Fernández; Este, desconocido; Sur, Antonia Fernández; Oeste, Antonia Fernández.

Deudor, D. Rafael Fernández.

Finca en San Andrés del Rabanedo, al pago de Las Mundinas; número 2064, de 2-85 áreas de cabida; linda: Norte, Bernardo Martínez; Este, reguero; Sur, reguero; Oeste, Hros. de Agüello.

Deudor, D.^a Teresa Fernández.

Finca en Armunia, núm. 2456, de 7-20 áreas de cabida, linda: Norte, Manuela Fernández; Este, desconocido; Sur y Oeste, Francisco Fernández.

Deudor, D. Gabriel Fidalgo.

Finca en Armunia al pago de La Lisera, núm. 2545, de 27-60 áreas de cabida, linda: Norte, Manuel Gutiérrez; Este, Marcelino Martínez; Sur, Marcelino Martínez; Oeste, Presa.

Deudor, D. Gregorio de la Fuente.
Finca en Armunia, núm. 2695, de 43-05 áreas de cabida, linda: Norte, Jesús Rico; Este, Reguero Soponjal; Sur, Jesús Fernández; Oeste, desconocido.

Deudor, D. Justo de la Fuente.

Finca en Trobajo del Cerecedo, núm. 3053, de 11-78 áreas de cabida, al pago de Calleja de la Huerta, linda: Norte, Felipe Fidalgo; Este, Enrique Velilla; Sur, Comunal de vecinos; Oeste, desconocido.

Deudor, D. Manuel de la Fuente.

Finca en Armunia, al pago de Prado Coleja, núm. 26-46, de 23-00 áreas de cabida, linda: Norte, Vicente Álvarez; Este, Jesús Fuertes; Sur, Manuel Fidalgo; Oeste, servidumbre.

Deudor, D.^a Dionisia García.

Finca en Trobajo del Camino, número 2191, de 34-09 áreas de cabida, linda: Norte, Justo Alonso; Este, Agapito de Celis; Sur, Francisco García; Oeste, Calleja.

Deudor, D. Felipe García.

Finca en Grulleros, al pago de los Juegos, núm. 7721, de 2-20 áreas de cabida, linda: Norte, Joaquín Castriño; Este, Pedro Rodríguez; Sur, María Rey; Oeste, Pedro Rodríguez.

Deudor, Francisco García.

Finca en Trobajo del Camino, al pago de Carretera de Astorga, número 2207, de 21-20 áreas de cabida, linda: Norte, Fernando Álvarez; Este, Manuel Santos; Sur, Isidro Santos; Oeste, desconocido.

Deudor, D. Gregorio García González.

Finca en Grulleros al pago de Detras de Las Suertes, núm. 7231, de 5-58 áreas de cabida, linda: Norte, Reguero de la Muela, Este y Sur, Isabel y Nemesio González; Oeste, Isidoro Lorenzana.

Deudor, D. Isidoro García Gutiérrez.

Finca en Grulleros, al pago de Prado Molino, núm. 7381, de 2-31 áreas de cabida, linda: Norte, Eduviges Santos; Este, Fernando García Regual; Sur, desconocido; Oeste, Ángel Santos.

Deudor, Hros. de Urbano García Flórez.

Finca en Sariegos, al pago de La Zarzosa, núm. 1573, de 4-70 áreas de cabida, linda: Norte, Camino Vecinal; Este, Eduardo Ríos; Sur, desconocido; Oeste, Lorenza Fernández.

Deudor, D. Manuel Gómez.

Finca en San Andrés del Rabanedo, al pago de La Granja, núm. 2015, de 81-15 áreas de cabida, linda: Norte, Luis Fernández Selva; Este, Calleja; Sur, Antonio Hevia; Oeste, Sotero Rico.

Deudor, D. Angel González.

Finca en Armunia, núm. 2856, de 8-65 áreas de cabida, linda: Norte, camino; Este, desconocido; Sur, Manuel Gutiérrez, Oeste, carretera.

Deudor, D.^a Angela González.

Finca en Torneros, al pago de Cazalobos, núm. 5629, de 1,89 áreas de cabida, linda: Norte, Juan Centeno; Este, Paula Campano; Sur, Presa; Oeste, Santos Fernández.

Deudor, D. Celestino González.

Finca en Trobajo del Cerecedo, al pago de Camino de Vilecha, de 1-71 áreas de cabida, núm. 3385, linda: Norte, Asunción Sánchez Chicharro; Este, Camino de Vilecha; Sur, Ángel González; Oeste, Presa.

Deudor, D.^a Delfina González.

Finca en Onzonilla, al pago de los Quiñones, núm. 7144, de 4-23 áreas de cabida, linda: Norte, José Soto; Este, desconocido; Sur, Josefa.

Notifíquese esta providencia a los interesados conforme al art. 84, apartado 5.º, del Estatuto de Recaudación; librese según previene el artículo 95 el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del Partido, para la anotación preventiva del embargo a favor de esta Comunidad y remitase en su momento este expediente a la Presidencia, en cumplimiento y a los efectos del art. 103, por Imperio de la R. O. 9 Abril 1872 y R. D. 25 Junio 1884, sobre Sindicato de Riegos.

Y como de las actuaciones de los respectivos, resultan de domicilio desconocido los deudores comprendidos en el expediente, por medio del presente edicto se les notifica la anterior providencia de embargo de bienes inmuebles, conforme a lo que dispone el núm. 5.º del art. 84 del vigente Estatuto de Recaudación y Apremios, para que dentro de los tres días siguientes a la publicación de estos anuncios presenten y entreguen en la Oficina Recaudatoria establecida en León, Sampiro, número 11, por sí o representantes autorizados, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa; con la advertencia, de que transcurrido los ocho días siguientes sin cumplimentar cuanto en esta se les notifica o haber realizado el pago de los descubiertos, serán declarados en rebeldía, según determina el art. 127, pues de esta manera está acordado en providencia de hoy.

Trobajo del Camino a 17 de Julio de 1953.—José Luis Nieto Alba.—
V.º B.º: F. Alvarez.

LEON

Imprenta de la Diputación provincial

— 1953 —